

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE BAREMO DE MÉRITOS-CONCURSOS DE IIPP

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de seguimiento del Acuerdo de baremo firmado por la Administración y los sindicatos representativos en IIPP, para incluir méritos formativos en todos los próximos concursos de IIPP. A esta reunión asistimos **CCOO** y CIG.

En el Acuerdo firmado se recoge el compromiso de valorar los Títulos propios –Master Universitario y Expertos Universitarios que se están impartiendo por la UNED dentro del programa modular en Gestión, Intervención y Administración Penitenciaria.

La propuesta que nos plantea hoy la Administración Penitenciaria es valorarlos también en el Concurso de Enfermería y Facultativo de la Sanidad Penitenciaria, dentro de los méritos específicos con el fin de unificar todos los concursos de la Institución, asignándoles la puntuación siguiente:

- Master Universitario específico de IIPP.... **2,25 puntos**.
- Experto Universitario específico de IIPP.... 1,75 puntos.

Desde **CCOO** hemos manifestado que esta formación específica no es adecuada para el personal sanitario. Además no existe ninguna promoción profesional en nuestros Cuerpos funcionariales sanitarios. Que lo lógico es **valorar la formación de posgrado especializada, actividades docentes y científicas** impartidas por otras entidades distintas a la Administración Penitenciaria, ya que no la facilita, y esta formación académica es la única que garantizaría la calidad en la asistencia sanitaria.

La Administración nos contesta que la formación académica también la va a incluir, al igual que ha hecho en el concurso de Técnicos, justificando la necesidad de sus títulos propios en que hay personal de enfermería que está realizando puestos de gestión como administradores/as o técnicos de servicios centrales.

CCOO contesta que son casos puntuales y que si solicitan hacer esta formación seguro que no hay problema en hacerla, pero que no debe valorarse en un concurso de traslados. Los puestos de libre designación se mueven geográficamente sin criterios objetivos y cuando dejan la libre designación pasan a ser directores/directoras de programas donde quieren.

Desde **CCOO** hemos manifestado que también hay que incluir para su valoración en los concursos niveles 15 a 22 y en las comisiones de servicios, los cursos impartidos por la Administración Penitenciaria, dentro de los Planes anuales AFEDAP. Hay cursos como **el SIP, el PEAFA, los programas de intervención en yihadismo, PIDECO**, o para **delincuentes económicos, primeros auxilios, procesos de radicalización** etc. que no están incluidos en las nueve áreas formativas del Acuerdo de baremo.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 301 556
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es





sector de la administración general del estado

sección estatal de instituciones penitenciarias

La Administración nos informa que Función Pública les ha enviado las últimas bases comunes aprobadas unilateralmente por Función Pública, y que podrían afectar al Acuerdo de 1 de julio de 2020 de baremo firmado por todas las organizaciones sindicales representativas de la Mesa Delegada de IIPP.

CCOO manifiesta a la Administración que se defienda nuestro Acuerdo ante Función Pública. La única recomendación que aceptamos es que se valore con 1 punto la formación en materia de **igualdad**, por ser obligatoria.

CCOO pregunta por la fecha previsible de la convocatoria de los concursos del Cuerpo de Ayudantes y Especial de IIPP (niveles 15 a 22), y de Enfermería. La Administración nos contesta que quería enviar ya a Función Pública las bases de la convocatoria del Concurso de Enfermería para su autorización, pero que tenía que tener previamente la reunión de hoy.

Con respecto al concurso de niveles 15 a 22, la Administración nos informa que su planificación es convocarlo en el primer trimestre del año que viene, que hoy se han publicado en el BOE las Resoluciones de admitidos y excluidos definitivos y fecha del primer examen de los procesos selectivos correspondientes a los Cuerpos de Ayudantes, Especial y Superior de Técnicos de IIPP, y que próximamente también saldrá en Cuerpo Facultativo, cuya fecha de examen será el 15 de noviembre, y que por ahora la planificación que tienen pensada se cumple.

Respecto a los candidatos que han aprobado el proceso de estabilización del Cuerpo de Ayudantes de IIPP, la administración nos ha informado que a los 14 aspirantes que están haciendo las prácticas en el CP de Murcia II les ofertarán para su nombramiento como funcionarios de carrera, las 14 plazas que quedaron a resultas del concurso anterior y que coinciden con los puestos de trabajo que ocupan el personal funcionario interino que no superó los procesos de estabilización.

CCOO le ha trasladado la queja a la Administración de que, dentro de los 14 aspirantes, hay personas con una muy buena nota, y que van a pedir destino en último lugar, no valorándose esta circunstancia. Proponemos a la Administración, que oferte algún destino más, dentro de su capacidad autoorganizativa de ofertar más resultas o no del concurso del año pasado.

La Administración nos contesta que este orden de prelación de plazas venía en las bases del proceso selectivo, que tienen que pedir en último lugar y que va a ofertar las 14 plazas que ocupan actualmente los interinos que suspendieron y que los 127 aprobados del proceso de estabilización se quedarán en los puestos que ocupan para ser nombrados funcionarios de carrera, pudiendo todos ellos participar en el concurso que se convoque en el 2023, cuando se moverán de nuevo si concursan. Por otra parte, la toma de posesión en los destinos definitivos de los 14 aspirantes implicará el cese de los funcionarios interinos que no aprobaron.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid Tfno. 915 301 556

www.prisiones.ccoo.es http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018





sector de la administración general del estado

sección estatal de instituciones penitenciarias

La Administración todavía no informa de fechas concretas y CCOO solicita que informen a los funcionarios que van a cesar de su situación y del pago de las indemnizaciones. La Administración nos contesta que pueden enviar un correo solicitando información.

Por último, la Administración nos informa que tiene previsto, próximamente, publicar la modificación de la Resolución de Jornada y horarios con el nuevo "doble doblaje de jornadas". Desde CCOO le reprochamos que en la última reunión de Mesa Delegada acordamos reunirnos, una vez más, en el mes de octubre. Le trasladamos algunas consideraciones que nos han hecho llegar sobre que la mayor carga de trabajo se concentra de martes a jueves, siendo los días más favorables para doblar jornadas, y que los lunes y los viernes tienen que ser los días para coger las libranzas correspondientes y que se debe facilitar se disfruten de forma consecutiva. Asimismo CCOO solicita la creación de una especie de Grupo o Comisión de seguimiento para conocer los centros dónde surgen las dificultades.

En Madrid, a 11 de octubre de 2022.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es



Poder adquisitivo





